

Vocal Secretaria: Doña María Isabel Roncero Rincón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Doña Teresa Segues Piqué, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segundo: Don José Javier Fernández Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Alfonso C. Martínez-Conde Ibáñez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplente:

Presidente: Don Juan Carlos Prieto Villapún, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña María Isabel Cebeira Mateos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don José Manuel González de Buitrago Arriero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Doña María Jesús Oset Gasque, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Doña Teresa Méndez Marco, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: FISIOLÓGIA

Plaza número: 250401

Titulares:

Presidenta: Doña Margarita Barón Maldonado, Catedrática de la Universidad Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña Juana Gallar Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal primero: Don Alfonso Córdova Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Don Luis Rivera de los Arcos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Doña Laura Cristina González López-Briones, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Suplente:

Presidente: Don Francisco José Rubia Vila, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Carmen Arznavarreta Ruiz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Doña María Eugenia Muñoz Bermejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Doña Dolores Prieto Ocejo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Vicente Lahera Juliá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

28629 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1992, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 92/023 de Cuerpo Docente Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado de esta Universidad número 92/023, convocada por Resolución Rectoral de fecha 24 de marzo de 1992. («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 2 de diciembre de 1992.—El Rector, José Luis Melán Gil.

ANEXO

Plaza de Profesores titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.

Plaza número 92/023

Comisión titular:

Presidente: Don Félix Ramón Doldán Tie, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: Don Fernando Jerónimo Aguiar Maragoto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad La Coruña.

Vocales: Doña María del Pilar Pérez García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña M. Remedios López Casariego, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y don Joaquín Camps Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Castellano Ríos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: Don Ricardo Vara Arribas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Doña Rosa Prunell Landa, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Angel Machado Cabezas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Fernando Rodríguez García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

28630 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los cuerpos Docentes, convocados por Resolución de 18 de junio de 1992.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del Profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 18 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 2 de diciembre de 1992. El Rector, Amador Jover Moyano.